

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.994/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar, en carácter de Expositora, en el XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que se realizará en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, entre el 7 y el 10 de Octubre de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Patricia ZAPATA el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

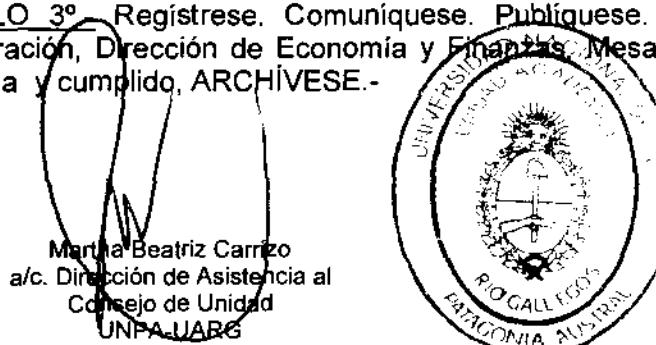
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-17734099-0) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Nivel 2 - Anexo I del Acuerdo N° 233/13, para participar, en carácter de Expositora, en el XXIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que se realizará en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, entre el 7 y el 10 de Octubre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



A C U E R D O

Nº

Dr. Alejandro Súmico,
Decano
UNPA-UARG

462

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG